



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR. 2002

Res. H N°

413 - 02

Expte. N° 4.196/02

VISTO:

La necesidad de continuar con la ampliación del horario de atención del Gabinete Informático con que cuenta esta Facultad debido a la gran demanda existente; y

CONSIDERANDO:

Que Sr. Juan José BUSTOS, se encuentra prestando servicios en el citado gabinete por haber sido transferido temporariamente a esta Facultad, según resolución rectoral N° 309/01.

Que por tal motivo resulta aconsejable autorizar al citado empleado a efectuar extensión horaria, aplicando el mismo criterio que en el año anterior;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Sr. Juan José BUSTOS, D.N.I. N° 17.308.743, Auxiliar Administrativo, Categoría 5, Legajo N° 3.517, a extender su horario normal y habitual con la intención de ampliar el horario de atención del Gabinete Informático, lugar donde actualmente presta servicios en esta Dependencia.

ARTICULO 2°.- DISPONER que se le liquide la suma de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) como complemento remunerativo mensual, no bonificable, por extensión de funciones fuera de su horario habitual de trabajo.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el citado empleado cumplirá con una carga laboral adicional de 12 horas semanales, distribuidas los días lunes, miércoles y viernes, a partir del día 2 del corriente mes y hasta el 30 de junio del corriente año, en el supuesto caso que continuara hasta dicha fecha prestando servicios en esta Dependencia.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las economías generadas en el Inciso 1.1 -Gastos en Personal -, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio económico-financiero.

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al Sr. Juan José BUSTOS, Dirección Administrativa Contable, Escuelas de la Facultad, División de Personal y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa